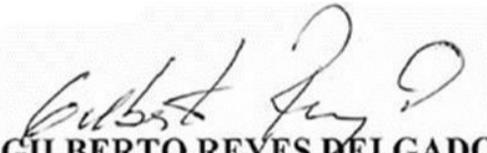


Proceso No.2019-631

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A costas de la peticionaria, expídasele copias del presente proceso y una vez canceladas remítase la misma al señor Juez 29 de Familia, para que sean incorporadas al proceso de sucesión 2020-0394.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.028 hoy 31 de marzo de 2022
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ